



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 002-2019-JCAS-RP

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL N° 02-2019-JCAS-RP, RELATIVA A: LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PARA ESTA JUNTA CENTRAL.

Chihuahua, Chih., el **12 de marzo de 2019**, siendo las **11:30** horas con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto en la licitación, se reunieron en la Coordinación de Licitaciones de la JCAS del Estado de Chihuahua, ubicada en: Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000; la Ing. Xóchitl Pérez Blanco; por parte de la Coordinación de licitaciones, así como las personas cuya asistencia se enlista y firman el presente documento, con el objeto de hacer las aclaraciones y en su caso, las modificaciones necesarias a la convocatoria a la licitación para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

De acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
Dos	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE GASOLINA CON TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP Y BANDA MAGNÉTICA DE ESTA JUNTA CENTRAL	Combustible

Los licitantes solicitan las siguientes aclaraciones:

PREGUNTAS POR PARTE DE LA EMPRESA, EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1:

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERA PRESENTAR, INCISO C) PÁG. 7

g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente; expedida por la recaudación de rentas del Estado de Chihuahua.

Solicito amablemente a la convocante para dar cumplimiento a este punto, nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste que mi representada tiene domicilio fiscal en la Ciudad de México, por lo que no es sujeta al pago de dicho impuesto.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA POR PARTE DE LA ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO COORDINADORA DE LICITACIONES DE ESTA JCAS

Favor de presentar la carta para dar cumplimiento a dicho punto.

PREGUNTA 2

XI.- CONDICIONES DE PAGO, PAG. 11

Las facturas deberán de ser entregadas en las oficinas del Departamento Administrativo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, Chihuahua, Chih., C.P. 31000,

[Firma manuscrita]





JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 002-2019-JCAS-RP

Derivado a lo establecido en este punto, se le solicita amablemente nos permita presentar las facturas y documentos vía electrónica, expedidas de la forma requisita da por convocante, esto con el fin de dar cumplimiento de manera más rápida y segura, eliminando los procesos de impresión, mensajería y almacenamiento.

Por favor de pronunciarse al respecto

LAS RESPUESTAS FUERON DADAS POR PARTE DEL LIC.AZUCENA VILLALOBOS LECHUGA, JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

La entrega de las facturas pueden ser tanto de manera física como de manera electrónica.

PREGUNTA 3

X.- FIRMA DEL CONTRATO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. PÁG.11

El participante que resulte adjudicado deberá prestar el servicio a los, 4 días hábiles a partir de la firma del contrato en la JCAS Chihuahua con domicilio en la Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro Cd. Chihuahua, Chihuahua, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

Se le solicita amablemente a la convocante que nos permita suministrar los bienes requeridos en un plazo no mayor a 05 días hábiles posteriores a la notificación, esto con fines de cumplir en tiempo, forma y condiciones de calidad.

Por favor de pronunciarse al respecto

LAS RESPUESTAS FUERON DADAS POR PARTE DEL LIC.AZUCENA VILLALOBOS LECHUGA, JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Se amplía plazo a 5 días hábiles posteriores a la firma de contrato para la prestación de los servicios.

Asuntos tratados:

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, comunica lo siguiente:

Por parte de la Coordinación de Licitaciones hace la siguiente aclaración para esta partida no debe considerarse:

el punto 10 inciso a) de las bases de la licitación que a la letra dice:

Que se obliga a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio, para el uso del equipo adquirido, para que éste se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía de los bienes sin costo adicional para el Instituto.

Así mismo el punto 12 de las bases de la licitación que a letra dice:

En caso de resultar adjudicado incluir anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en idioma español.

1- Mensaje del Director Ejecutivo de la JCAS del Estado de Chihuahua.





JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 002-2019-JCAS-RP

A fin de dar seguimiento a las políticas de transparencia y anti corrupción de Gobierno del Estado de Chihuahua, los procedimientos de adjudicación de contratos dentro de la JCAS, deberán cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, a fin de dar un uso eficiente de los recursos públicos.

Por lo que no será necesario considerar en sus propuestas: comisiones, bonificaciones en especie o cualquier condición que propicie prácticas corruptivas al ofrecer, dar, recibir o solicitar directa o indirectamente algo de valor para influenciar cualquier decisión.

Por lo que los exhorto a presentar la mejor propuesta en calidad y precio con la seguridad de que todos los procedimientos serán apegados a ley.

Haciendo de su conocimiento que la formulación de pagos se realizara en tiempo y forma.

Atentamente

Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández

Cierre y firma del acta:

Leída que fue la presente, se cierra a las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmándose en cada una de sus fojas útiles que la conforman, para constancia y efectos legales a que haya lugar por los que en ella intervinieron, a los cuales se les entregó en este mismo acto, copia simple de la misma.

POR LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
POR LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES

